

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA



Reuasa q para el patrimonio el peso el peso

La Ciudad en vstra memoria el Juan Ruiz Alendador con el peso & el peso, representando las perdidas q ha tenido con el inouio & la ruina & el yuente & marcos. No haues dauido para para el comercio & los pesos pidiendo se le haga la reuasa correspondense, lo cometo a la Junta de hauenda para que prouidencia lo q tubiere q combonense. La Ciudad en vista & memoria de sus honros pidiendo licencia para poner dos balcones de Nexo en su casa calle de la lencera con el buelo & dos luces & a Venice gabmos de distancia & el peso & la calle, cometo el examen de esto pretension a el Senor D. Francisco Fontes Reg. No encontrando perjuicio comuni, ni particular se concedo la licencia q pide.

Libranza

Libranza

A Petuon de D. Lucas Herrera, pidiendo q se le pague lo que se le debe de el Censo q le hacen los propios, la Ciudad hauiendolo oydo, Acordo que con informe de el contador se le despache libranza de lo que por esta razon tubiere

Reuasa para

deuengado en los pesos, y como se acostumbra. A Memoria de los Combenitos de S. Diego, Carmelitas descalzos, San Juan de Dios, Capuchinos y madres Capuchinas, pidiendo una limosna para ayuda a los gastos de la compra de nieve para el consumo de los Religiosos en la presente estacion. Los superiores caberos q se experimentan en atencion a su pobreza, la Ciudad Acordo que al fin referido se les de tres mil maravedis a cada uno de ellos Combenitos, & los efectos & propios despachandose libramientos en forma contra su deponerario.

aprobacion de Santa Cruz.

Hase Relacion de la Junta de Hauenda celebrada